ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S,** con (NIT/C.C:)**: 890.924.197-7**, para amparar el contrato **No. 535** de **2024**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INFUSION DE MEDICAMENTOS POR BOMBA DE DOLOR PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**"

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INFUSION DE MEDICAMENTOS POR BOMBA DE DOLOR PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, Póliza No 3982676-2**, con fecha de expedición **del 05 de agosto de 2024,** expedida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A,** con vigencia desde el 01/08/2024 hasta 31/12/2025, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CALIDAD DEL SERVICIO	$ 893.402.00	01/08/2024	30/04/2025
X CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS	$ 893.402.00	01/08/2024	31/12/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 535** y en consecuencia se imparte la aprobación de las Póliza de Garantía Única **Póliza No 3982676-2.**

En constancia se firma en Tunja, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yadyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Ropero
Técnico Administrativo – Contratación.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD